



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

Res. H N° 856-11

Expte. N° 4.584/10

VISTO:

La nota mediante la cual el Sr. Secretario de la Facultad solicita la prórroga de designación del estudiante Alvaro GUAYMÁS como de Tutor Estudiantil con los Estudiantes de los Pueblos Originarios; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 197/10 se aprueba desde el punto de vista académico el Proyecto de Tutoría con los Estudiantes de Pueblos Originarios;

QUE por Resolución H.1461/10 se designó al alumno Álvaro Guaymás como Tutor Estudiantil con los Estudiantes de los Pueblos Originarios, con fecha de Toma de Posesión a partir del 01/10/10 (Res.H.1849/10);

QUE mediante nota H.N° 048/11 la Decana de la Facultad eleva la convalidación de tareas del estudiante Alvaro Guaymás realizadas en el transcurso del presente período;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

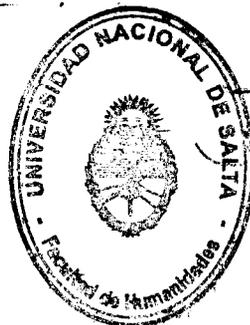
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación al Alumno **Álvaro Diego GUAYMÁS**, DNI 29.934.677, en el cargo de Tutor Estudiantil con los Estudiantes de los Pueblos Originarios, a partir del 01/02/11 y hasta el 30/06/11.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la designación efectuada en el articulo anterior a lo dispuestos por la Resolución CS N° 197/10, Artículo 2°.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al alumno designado, comuníquese, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Secretaria Académica para sus demás efectos.

az/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.